



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 3291

VISTOS:

- Según Comprobante de Ingreso N° 2581 del 27/06/2013 y Deposito del Servicio de Salud Atacama, se solicita transferir la suma de \$9.963.086.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud.
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud la Suma de \$9.963.086.- (Nueve millones novecientos sesenta y tres mil ochenta y seis pesos) correspondiente a:

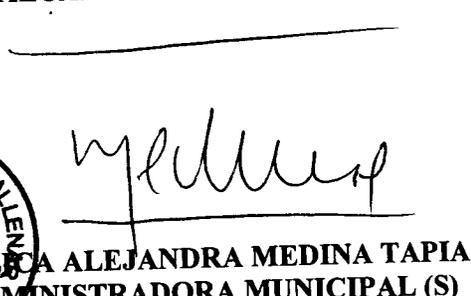
Resol. N° 794 Salud Mental (1° cuota)	\$7.800.000.-
Resol. N° 614 Salud rural (Saldo 1° cuota)	\$2.163.086.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$9.963.086.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado a la 214-09-01-003 "Ingresos administración fondos de Salud"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- CAMT/NEFR/GOGC/mmvm.-